



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: Derecho Corporativo y la Empresa.

Parcial: I.

Nombre de la Materia: Derecho Corporativo.

Nombre del profesor: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: V.

DERECHO CORPORATIVO Y LA EMPRESA

EL DERECHO Y LA EMPRESA

Conjunto de elementos provenientes de las diversas ramas del mismo, que propician el terreno legal para el éxito y prosperidad de la actividad empresarial.

La salud de la empresa depende de normas jurídicas que le dan certidumbre y seguridad al enmarcar su funcionamiento, según las normas y regulaciones que el Estado impone en la legislación positiva.

LA EMPRESA Y SUS ELEMENTOS

Es una institución compleja de índole económica, integrada por distintos elementos:

Los personales, también denominados subjetivos, constituidos por el empresario y los empleados, obreros o personal que desempeña alguna actividad física o intelectual que apoya al funcionamiento de la empresa.

CLASES DE EMPRESAS

1.- (Código Civil) Mercantiles (LGSM)
• Sociedad civil
• Asociación civil

2.- Mercantiles (LGSM):

• Sociedad en nombre colectivo • Sociedad en comandita simple
• Sociedad de responsabilidad limitada • Sociedad en comandita por acciones • Sociedad anónima • Sociedad cooperativa • Sociedad por acciones simplificada • Capital variable

LA EMPRESA Y SU ESTUDIO DESDE DISTINTAS DISCIPLINAS

Las empresas guardan una estrecha relación con diferentes disciplinas que sin su ayuda no podría existir

La economía, la sociología, la ética, la política, la administración y el derecho son ciencias humanísticas importantes que abordan aspectos del quehacer de la empresa y que a partir de sus principios y teorías es posible entender el contexto de la empresa.

REGULACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA

El derecho corporativo no existe como una rama del derecho pero es necesario establecer un contexto legal para el desempeño de las actividades económicas.

Se compone de elementos de las siguientes ramas del derecho:

Derecho económico, Derecho mercantil, Derecho bancario, Derecho fiscal, Derecho penal, Derecho laboral, Derecho administrativo.

SUSTENTO CONSTITUCIONAL DE LA LIBRE EMPRESA

En México la libertad de trabajo está en específico el artículo 5º constitucional:

De acuerdo con este artículo, no existe prohibición alguna para desempeñar la actividad empresarial, si se entiende por ella la producción, distribución de bienes o la prestación de algún servicio de índole económica, siempre y cuando dichas actividades sean lícitas

RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y LA EMPRESA

En la historia se identifican tres etapas:

Estado liberal: El Estado se reduce a ser vigilante y por ello se le ha denominado "Estado gendarme", dado que las autoridades sólo tutelan que no se restrinja el derecho de libre profesión.

Estado interventor: "Estado empresario", en virtud de su amplia participación en todo tipo de actividades económicas; así, es posible hablar del Estado hotelero, Estado banquero, Estado petrolero, etcétera.

Estado neoliberal: En este caso el papel del Estado se reduce al control de la actividad económica mediante la aplicación de la ley, y su participación será a través de agencias u órganos reguladores

REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL ESTADO MEXICANO.

En la Constitución mexicana el sustento jurídico en materia de competencia económica es el artículo 28, que prohíbe las prácticas monopólicas.

El propio estado establece las practicas que puede realizar el mismo sin que se consideren monopolios

EL CAPITAL COMO FACTOR DE CRECIMIENTO DE LA EMPRESA

Del patrimonio de una sociedad mercantil una parte la constituye el capital social, que si es bien administrado genera el dinamismo necesario para que la empresa se desarrolle

De ahí la importancia de conocer el sistema bancario mexicano y las principales operaciones que ofrece a la empresa, como el otorgamiento de créditos, a corto o largo plazo.

MARCO JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD BANCARIA EN MÉXICO

A medida que las transacciones bancarias se diversifican, existe la necesidad de regular dichas operaciones por medio de disposiciones jurídicas que den certeza y seguridad

Ejemplos: Ley de Instituciones de Crédito (LIC). • Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC). • Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC). • Ley y Reglamentos del Banco de México (LBM) .

LA BANCA EN MÉXICO

En términos generales la banca se concibe como una institución de ahorro y crédito, ése es su origen y hasta la fecha son las operaciones preponderantes que lleva a cabo.

La banca tiene tres funciones primordiales:
a) administrar el ahorro
b) transformar el ahorro en créditos para apoyar los proyectos productivos y
c) administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y LA BOLSA DE VALORES

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, con autonomía técnica y facultades ejecutivas sobre el sistema financiero mexicano.

BIBLIOGRAFIA:

<https://plataformaeducativauds.com.mx> "Antología de Derecho Corporativo.

<https://www.gob.mx/cnbv>

<https://www.abm.org.mx/la-banca-en-mexico/>